

# PLAN DE TRABAJO 2026

## Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Perucho

**Contexto Institucional:** El presente Plan de Trabajo para el año 2026 se ha estructurado sistemáticamente a partir de los requerimientos y propuestas ciudadanas presentadas en las Mesas de Trabajo de la Asamblea de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2025, celebrada el 22 de mayo de 2026. La viabilidad y alcance de cada acción se articulan en estricto cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes asignadas a los GAD Parroquiales Rurales según el Artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

### Mesa de Trabajo No. 1: Planificación, Presupuesto, Cultura y Turismo

**Enfoque Estratégico:** Promoción de la identidad cultural, fomento productivo artesanal y desarrollo turístico parroquial.

Intervención / Demanda Ciudadana	Competencia Legal (COOTAD Art. 65)	Acciones Operativas (Plan 2026)
Apoyo económico para las fiestas patronales de la Comuna San Luis de Ambula.	Lit. e) Promover el desarrollo de la cultura, las artesanías y las actividades productivas comunitarias.	Asignación presupuestaria institucional y cofinanciamiento de eventos culturales tradicionales y comunitarios de San Luis de Ambula.
Implementación de talleres de artesanías y manualidades en la parroquia.	Lit. e) Fomento productivo y de saberes ancestrales de la comunidad.	Contratación de facilitadores para la ejecución de talleres artesanales continuos orientados a emprendimientos locales.
Identificación de atractivos turísticos, sectores clave y gastronomía comunal en San Luis de Ambula.	Lit. a) Planificar el desarrollo parroquial urbano y rural, incentivando la preservación natural y atractivos productivos.	Levantamiento de una línea base turística-gastronómica y diseño de material promocional (físico y digital) para dinamizar la economía local.

### Mesa de Trabajo No. 2: Equidad de Género, Deporte, Educación y Salud

**Enfoque Estratégico:** Coordinación interinstitucional para el bienestar social y el fortalecimiento de los servicios de salud.

Intervención / Demanda Ciudadana	Competencia Legal (COOTAD Art. 65)	Acciones Operativas (Plan 2026)
Fiscalización de la gestión en salud, optimización de la atención y dotación de medicina en el centro de salud.	Lit. f) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Mesas técnicas de articulación mensual con el Ministerio de Salud Pública (MSP) para vigilar el stock de medicamentos e impulsar campañas de salud integrales.

## Mesa de Trabajo No. 3: Proyectos, Programas Sociales y Producción

**Enfoque Estratégico:** Tecnificación agropecuaria y protección de grupos de atención prioritaria.

Intervención / Demanda Ciudadana	Competencia Legal (COOTAD Art. 65)	Acciones Operativas (Plan 2026)
Control de plagas agrícolas (Mosca de la fruta) mediante el uso de tecnologías avanzadas (fumigación con drones).	Lit. e) Promover el desarrollo de las actividades productivas comunitarias.	Establecimiento de convenios con el GAD Provincial y agro-tecnológicas para implementar un programa piloto de fumigación técnica con drones.
Visitas domiciliarias integrales a personas vulnerables a través del Centro de Salud.	Competencia concurrente en protección social y coordinación de servicios públicos (Art. 65, lit. f).	Coordinación logística y apoyo con personal de acompañamiento social del GAD para el despliegue de brigadas de atención médica a domicilio.

## Mesa de Trabajo No. 4: Prevención de Riesgos, Ambiente y Seguridad Ciudadana

**Enfoque Estratégico:** Mitigación de riesgos socio-ambientales y fortalecimiento de la seguridad comunitaria.

Intervención / Demanda Ciudadana	Competencia Legal (COOTAD Art. 65)	Acciones Operativas (Plan 2026)
Fortalecimiento de la seguridad en la Comuna San Luis de Ambula mediante cámaras y alarmas comunitarias.	Lit. g) Promover la organización ciudadana, la vigilancia y la seguridad en coordinación con entidades competentes.	Adquisición e instalación de kits de alarmas comunitarias y gestión conjunta con el GAD Municipal de Quito para la interconexión de cámaras al sistema ECU 911.
Gestión ambiental: recolección responsable de envases de agroquímicos y capacitaciones para su uso correcto.	Lit. e) Preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.	Campaña integral de triple lavado y reciclaje de envases vacíos de pesticidas en alianza con el GAD Provincial y talleres técnicos de manejo agroecológico.

## Mesa de Trabajo No. 5: Obra Pública y Vialidad

**Enfoque Estratégico:** Infraestructura rural y optimización del espacio público.

Intervención / Demanda Ciudadana	Competencia Legal (COOTAD Art. 65)	Acciones Operativas (Plan 2026)
Optimización del servicio de recolección de basura y aseguramiento de cajas de revisión.	Competencia concurrente y articulación con el GAD Municipal (titular del servicio de aseo de acuerdo con el Art. 55).	Gestión interinstitucional ante la empresa pública metropolitana de aseo para regularizar frecuencias y reparación física de cajas de revisión críticas.
Mantenimiento vial, señalización y adoquinamiento (Sector: Culebrilla, J. Florencia, Ambula, calles Arturo Jaramillo, Mariscal Sucre, García Moreno, Manuel Logroño).	Lit. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos... y vialidad parroquial rural.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de un plan de bacheo y adoquinamiento de veredas concurrentemente con el Municipio (EPMOP) y la comunidad.</li> <li>Implementación de señalética vial vertical y horizontal en las arterias principales de la parroquia.</li> </ol>